

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
Al girador							
Ingreso ⁽¹⁾							
1. Tasa de interés Factoring ⁽²⁾	42.58%			22.00%			En el desembolso.
Devolución ⁽⁴⁾							
2. Intereses compensatorios ⁽⁵⁾⁽²⁾	69.60%			24.00%			En la devolución con cargo en cuenta.
3. Intereses moratorios ⁽⁵⁾⁽²⁾	12.70%			6.00%			En la devolución con cargo en cuenta.
Al aceptante							
Cancelación							En la cancelación.
4. Intereses compensatorios ⁽⁵⁾⁽²⁾	69.60%			24.00%			En la cancelación.
5. Intereses moratorios ⁽⁵⁾⁽²⁾	12.70%			6.00%			En la cancelación.
COMISIONES Y GASTOS							
Al girador							
Ingreso ⁽¹⁾							
6. Comisión por transferencia de fondos ⁽³⁾	0.50%	S/. 2.50		0.50%	US\$ 3.00		En el desembolso.
7. Portes			S/. 3.50			US\$ 1.00	En el desembolso.
Devolución ⁽⁴⁾							
8. Comisión por gestión de protesto ⁽⁶⁾	2.00%	S/. 50.00	S/. 120.00	2.00%	US\$ 17.50	US\$ 50.00	En la devolución con cargo en cuenta.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
9. Comisión por servicios de cobranza fija ⁽⁷⁾			S/. 15.00			US\$ 7.50	Un solo cobro. En la devolución con cargo en cuenta.
10. Comisión por servicios de cobranza variable ⁽⁸⁾							Un solo cobro. En la devolución con cargo en cuenta.
En moneda nacional:							
- Hasta S/. 6,000.00	7.00%						
- De S/. 6,001.00 a S/. 10,000.00	6.00%						
- De S/. 10,001.00 a S/. 20,000.00	5.00%						
- De S/. 20,001.00 a S/. 30,000.00	4.00%						
- De S/. 30,001.00 a S/. 40,000.00	3.00%						
- De S/. 40,001.00 a más	2.00%						
En moneda extranjera:							
- Hasta US\$ 3,000.00				7.00%			
- De US\$ 3,001.00 a US\$ 5,000.00				6.00%			
- De US\$ 5,001.00 a US\$ 10,000.00				5.00%			
- De US\$ 10,001.00 a US\$ 15,000.00				4.00%			
- De US\$ 15,001.00 a US\$ 20,000.00				3.00%			
- De US\$ 20,001.00 a más				2.00%			
11. Portes			S/. 3.50			US\$ 1.00	En la devolución con cargo en cuenta.
Al aceptante							
Cancelación							A la cancelación.
12. Comisión por gestión de protesto ⁽⁶⁾	2.00%	S/. 50.00	S/. 120.00	2.00%	US\$ 17.50	US\$ 50.00	A la cancelación.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
13. Comisión por servicios de cobranza fija ⁽⁷⁾			S/. 15.00			US\$ 7.50	A la cancelación.
14. Comisión por servicios de cobranza variable ⁽⁹⁾							
15. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(10)			(10)			(11)

Notas:

- (1) Monto mínimo para aceptar letras o facturas S/. 1,000.00 ó US\$ 400.00.
- (2) Tasa efectiva anual (TEA).
- (3) Para documentos pagaderos en otras plazas. La comisión máxima se cobra de acuerdo a la aplicación de la tasa.
- (4) Con cargo en cuenta.
- (5) Después del vencimiento.
- (6) A partir del 9no día después del vencimiento.
- (7) A partir del 9no día hasta el día 30 después del vencimiento.
- (8) Porcentaje aplicable al importe de la operación. Se cobra a partir del día 31 en adelante después de la fecha de vencimiento del documento.
- (9) Ver el punto: Al girador - devolución.
- (10) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.
- (11) Al efectuar el desembolso al cliente, al efectuar el débito a las cuentas del cliente por el cobro de las comisiones y; de ser el caso al debitar de las cuentas del cliente el monto adeudado por los deudores de los instrumentos cedidos.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005